

BOLETIN

DE

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

Año IV

Montevideo, Agosto de 1909

N.º 34

XV Congreso Internacional de Higiene y Demografía

26 DE SEPTIEMBRE—1.º DE OCTUBRE DE 1910—WASHINGTON

(Traducción)

*Legación Americana.—Montevideo, junio 17 de 1909.—Señor Ministro:—Tengo el honor de comunicar á V. E., que en cumplimiento de una resolución del Congreso de los Estados Unidos sancionada el 26 de febrero de 1907, los delegados por parte de los Estados Unidos al Congreso Internacional de Higiene y Demografía celebrado en Berlín en 1907 recibieron instrucciones á fin de que invitasen al Congreso para que su próxima reunión se celebrase en la ciudad de Washington. La invitación fué aceptada, y el Décimoquinto Congreso Internacional celebrará sus sesiones en Washington desde septiembre 26 á octubre 1.º de 1910.

El Departamento de Estado ha asumido la responsabilidad de la dirección del Congreso y ha designado la Comisión para el objeto de su organización.

El Congreso Internacional de Higiene y Demografía figura entre las agrupaciones científicas internacionales de mayor importancia; comprende en sí distinguidos representantes de muchas y diversas profesiones que están más ó menos relacionadas con la administración gubernativa, y es por eso que se cree que la representación en el Congreso por medio de los delegados oficiales no dejaría de ser ventajoso para el Gobierno del Uruguay.

He recibido, por lo tanto, instrucciones para que de parte del Gobierno de los Estados Unidos invite oficialmente al Gobierno de V. E. para que tome parte en el XV Congreso Internacional de Higiene y Demografía que se celebrará en Washington de septiembre 26 á octubre 1.º de 1910.

En esta invitación se incluyen también los importantes Gobiernos de Estado, provincial y municipal, y mi Gobierno tendrá gran placer al saber que el Gobierno del Uruguay ha aceptado su invitación.

Aprovecho esta oportunidad nuevamente para expresar la seguridad de mi alta consideración.—EDUARD O'BRIEN.²

A. Romeu,

Oficial 1.º, Director de Sección.

Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Antonio Bachiñi.

Habiéndose dispuesto por el Ministerio del Interior que la presente invitación pasara, á sus efectos, al Consejo Nacional de Higiene, esta Corporación con fecha 6 de julio se expidió en los siguientes términos:

Consejo Nacional de Higiene.

Excmo. Señor Ministro del Interior:

Esta Corporación, enterada de la invitación que el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América por intermedio de su Legación, se sirve hacer al Poder Ejecutivo para adherirse al XV Congreso de Higiene y Demografía, que tendrá lugar en Washington del 26 de septiembre al 1.º de octubre de 1910, tiene el honor de informar á V. E. que en su concepto, nuestro país debe concurrir á esa reunión científica, representado por delegados oficiales.

Es cuanto tiene que manifestar á V. E., á quien saluda atentamente.

A. VIDAL Y FUENTES,

Presidente.

P. Prado,

Secretario.
